



2024/2593

30.9.2024

Información sobre la fecha de entrada en vigor del Protocolo sobre el transporte regular y regular especial de los viajeros en autocar y autobús (Convenio Interbus)

El Protocolo ⁽¹⁾ del Convenio sobre el transporte discrecional internacional de los viajeros en autocar y autobús (Convenio Interbus) ⁽²⁾ en relación con el transporte internacional regular y regular especial de los viajeros en autocar y autobús entra en vigor el 1 de octubre de 2024 de conformidad con lo dispuesto en su artículo 17, apartado 1, letra b). Ha sido aprobado o ratificado por la Unión Europea, Moldavia y Bosnia y Herzegovina.

⁽¹⁾ DO L 122 de 5.5.2023, p. 3.

⁽²⁾ DO L 321 de 26.11.2002, p. 13.